



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN JUAN, 07 JUN 2019

VISTO:

El expediente nro. 01-1496-S-2019, del registro de esta Universidad, caratulado: "SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA UNSJ REF. CONVOCATORIA 2019 A LA PRESENTACION DE BECAS INTERNAS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN, Y BECAS CONFINANCIADAS CON EL CONICET"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de estas actuaciones el señor Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Mario Ernesto GIMENEZ eleva nota con el objeto de poner a consideración del señor Rector de esta Casa de Altos Estudios la aprobación de la Convocatoria 2019 a Becas Internas de Investigación y Creación en las Categorías: Estudiantes Avanzados e Iniciación, en el marco de la Ordenanza N° 13/2018-CS y Becas Cofinanciadas con el CONICET. Asimismo sugiere que la Convocatoria de marras se realice conforme al siguiente detalle:

- Periodo de Inscripción: desde el 22/07/2019 hasta el 09/08/2019.
- Vigencia, Cantidad y Estipendios de las Becas según categoría:
 - ✓ Estudiantes Avanzados: desde el 01/10/2019 al 30/09/2020.
 - Número de Becas: Cincuenta (50).
 - Estipendio: Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00), equivalente al dieciseis (16%) de los estipendios del cargo testigo (Auxiliar de 1° Exclusiva sin antigüedad).
 - ✓ Iniciación: desde el 01/10/2019 al 30/09/2021.
 - Numero de Becas: Diez (10).

(Corresponde Resolucion N° **1310**)



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

//-2-

- Estipendio: Doce mil (\$ 12.000,00). El equivalente al cincuenta (50%) del cargo testigo (Auxiliar de 1° Exclusiva sin antigüedad).
- Becas Cofinanciadas: Coincidente con la convocatoria 2019 de CONICET.
 - Número de Becas: Diez (10).

Que a fs. 3 de estas actuaciones la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior –UNSJ, sugiere aprobar la Convocatoria de Becas Internas de Investigación y Creación y Becas cofinanciadas de acuerdo con lo propuesto.

Que la Autoridad Universitaria emite su V° B° a lo tramitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Convocatoria 2019 a Becas Internas de Investigación y Creación en las Categorías: Estudiantes Avanzados e Iniciación, en el marco de la Ordenanza N° 13/2018-CS y Becas Cofinanciadas con el CONICET.

ARTICULO 2°.- Se agrega a la presente Resolución en carácter de ANEXO, el Cronograma de Becas Internas de Investigación y Creación UNSJ.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCION N°

1310

U.N.S.J.
LIA

Dr. MARIO ERNESTO GIMENEZ
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Dr. Ing. OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO

ANEXO

- **Periodo de Inscripción:** desde el 22/07/2019 hasta el 09/08/2019.
- **Vigencia, Cantidad y Estipendios de las Becas según categoría:**
 - ✓ **Estudiantes Avanzados:** desde el 01/10/2019 al 30/09/2020.
 - Número de Becas: Cincuenta (50).
 - Estipendio: Cuatro mil pesos (\$ 4.000,00), equivalente al dieciseis (16%) de los estipendios del cargo testigo (Auxiliar de 1° Exclusiva sin antigüedad).
 - ✓ **Iniciación:** desde el 01/10/2019 al 30/09/2021.
 - Numero de Becas: Diez (10).
 - Estipendio: Doce mil (\$ 12.000,00). El equivalente al cincuenta (50%) del cargo testigo (Auxiliar de 1° Exclusiva sin antigüedad).
- **Becas Cofinanciadas:** Coincidente con la convocatoria 2019 de CONICET.
 - Número de Becas: Diez (10).

(Corresponde a Anexo de Resolucion N° **1310**)